

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

266**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jacinto Álvarez del Vas, contra “Ningirsu, Sociedad Limitada”, Informática del Ayuntamiento de Madrid, “Dynamic IT Consultants, Sociedad Limitada”, don José Luis Ruiz Hernández, don Estanislao Pan de Alfaro, “Herdata 2000, Sociedad Limitada”, don Íñigo Brezmes Martínez de Villarreal, don Ricardo Cofiño Barberá y doña María del Carmen Estévez González, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.087 de 2009, se ha acordado citar a “Ningirsu, Sociedad Limitada”, Informática del Ayuntamiento de Madrid, “Dynamic IT Consultants, Sociedad Limitada”, don José Luis Ruiz Hernández, don Estanislao Pan de Alfaro, “Herdata 2000, Sociedad Limitada”, don Íñigo Brezmes Martínez de Villarreal, don Ricardo Cofiño Barberá y doña María del Carmen Estévez González, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de marzo de 2010, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de las demandadas, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ningirsu, Sociedad Limitada”, Informática del Ayuntamiento de Madrid, “Dynamic IT Consultants, Sociedad Limitada”, don José Luis Ruiz Hernández, don Estanislao Pan de Alfaro, “Herdata 2000, Sociedad Limitada”, don Íñigo Brezmes Martínez de Villarreal, don Ricardo Cofiño Barberá y doña María del Carmen Estévez González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.607/10)